



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE OBRAS

289

DECRETO N° ____/

CASTRO, Marzo 28 de 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N°102 en donde se aprueba el Reglamento de Inscripción para contratistas de Obras Mayores y menores, la solicitud de inscripción emitida por el contratista, el informe emitido por la Profesional de la Dirección de Obras, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO

INSCRIBASE, en el Registro de contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA BARCA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.675.266 - 7, a contar del 27 de Marzo del 2017 en el registro:

A.- **EDIFICACION: 1era. Categoría.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CDR/ymt.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- D.O.M.
- Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)